



PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DURANTE LA COVID-19

Debido a las desigualdades de género persistentes, las mujeres estarán más expuestas a las consecuencias económicas previstas de la pandemia. Los gobiernos, los empleadores y los sindicatos deben desarrollar un enfoque sensible al género para evitar reproducir o acentuar las desigualdades sociales y de género.

Proteger la salud y la seguridad de las trabajadoras

- ▶ Presionar a los empleadores para que tomen las medidas necesarias de protección de la salud y seguridad de sus empleados.
- ▶ Presionar a los gobiernos por la legislación del derecho a la licencia por enfermedad remunerada y el libre acceso a la atención médica para todos los trabajadores, independientemente de su situación laboral.
- ▶ Garantizar la representación de las mujeres en los comités de [salud y seguridad](#) u otros organismos, en todos los niveles, que definan medidas para proteger a los trabajadores de la COVID-19.
- ▶ Impulsar la protección específica de las trabajadoras embarazadas durante la crisis.
- ▶ Instar a los gobiernos a mantener el acceso a los servicios de salud reproductiva y no desviar los recursos asignados a estos servicios vitales.

En [Indonesia](#), GARTEKS y SPN están luchando por el cierre temporal de fábricas de prendas de vestir, donde la mayoría del personal está conformado por mujeres.

En Marruecos, la UMT negoció un aumento de la rotación del personal en las fábricas de cables para disminuir la cantidad de trabajadores en el sitio al mismo tiempo, así como de máscaras, guantes y desinfectante.

En Japón, la confederación sindical RENGO está promoviendo el teletrabajo y el cambio de los tiempos de desplazamiento de las mujeres embarazadas con el fin de evitar las horas más concurridas en el transporte público.

La central sindical TUC está recordando a las trabajadoras embarazadas acerca de las obligaciones de sus empleadores para proteger su salud [durante la crisis de la COVID-19](#): medidas de prevención y eliminación de la exposición al riesgo para mujeres embarazadas; traslado a otros puestos

con la misma remuneración y, si no es posible, ajuste de las condiciones de trabajo y teletrabajo o licencia con sueldo completo.

La pandemia actual ha alterado el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. El [UNFPA](#) está exigiendo que se mantengan estos servicios para evitar una explosión de la mortalidad pre y posnatal.

En su preocupación por el acceso cada vez más limitado de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva durante la crisis de la COVID-19, la CGT ha pedido que se tomen medidas internacionales para garantizar el acceso a métodos anticonceptivos y prevenir la mortalidad materna e infantil durante estos momentos difíciles.

Luchar contra la violencia hacia las mujeres

- ▶ Ejercer presión sobre los gobiernos para que ratifiquen el Convenio 190.
- ▶ Condenar todas las formas de violencia y acoso por motivos de género, incluida la violencia doméstica, así como publicar y hacer circular el número de línea directa para víctimas de violencia doméstica.
- ▶ Garantizar que las políticas y medidas contra la violencia y el acoso en el trabajo se implementen y apliquen incluso durante la crisis de la COVID-19.
- ▶ Instar a los gobiernos a aumentar los recursos asignados a la prevención de la violencia doméstica y la protección de las víctimas, mantener los refugios y aumentar su capacidad de ser necesario.

La ONU denunció el [aumento de la violencia doméstica durante el confinamiento](#) debido a la pandemia. Las víctimas de violencia doméstica, que principalmente son mujeres, se encuentran atrapadas con sus abusadores.

En Uruguay, los sindicatos enviaron un fuerte mensaje en sus sitios web y redes sociales: “¡La violencia contra las mujeres no es un daño colateral! ¡No están solas!”, promoviendo los números de línea directa para las víctimas.

En Italia, [la CGIL y la UIL trabajaron juntas](#) para promover la puesta en marcha de medidas especiales durante y después de la crisis de la COVID-19. Estas incluyen una amplia campaña para promover el número de línea directa y difundir información sobre las medidas de protección para las víctimas; la identificación de nuevos refugios posibles; la extensión de la licencia para mujeres víctimas de violencia hasta al menos seis meses, y el establecimiento de un fondo destinado a garantizar la salida de las mujeres de la espiral de violencia.

En España, el sindicato CC.OO está exhortando al gobierno a [ratificar el nuevo Convenio 190 de la OIT](#), que contribuye a la mitigación de los impactos de la violencia doméstica en el mundo del trabajo. La Recomendación 206, relacionada con el nuevo convenio, propone, entre otras cosas, licencias para las víctimas de violencia doméstica; arreglos de trabajo flexibles y protección temporal contra el despido para estas víctimas, así como generar conciencia sobre la violencia doméstica.

Mantener los ingresos y proteger el trabajo de las trabajadoras

- ▶ Llevar a cabo negociaciones nacionales tripartitas o a nivel de empresa/lugar de trabajo para garantizar los ingresos de los trabajadores y proteger a los empleos durante la crisis.
- ▶ Negociar medidas a nivel mundial con empresas multinacionales para proteger los empleos y los ingresos de los trabajadores en sus cadenas de suministro.
- ▶ Extender el acceso a las prestaciones y seguros por desempleo a quienes trabajan de forma precaria y en la economía informal.
- ▶ Negociar con los gobiernos para obtener protección social específica y apoyo de emergencia para los trabajadores vulnerables que no se benefician de las redes existentes de seguridad y protección social (trabajadores en la economía informal, migrantes, etc.).
- ▶ Negociar con los gobiernos para establecer un apoyo específico para familias de bajos ingresos, en particular para las monoparentales, así como por la suspensión temporal de los pagos de préstamos e hipotecas.

Las mujeres constituyen la mayoría de la mano de obra en algunas de las cadenas de suministro de los sectores de IndustriALL más afectados por la crisis, tales como el sector de la confección.

En la industria de la confección, [la situación es alarmante](#). La caída en los pedidos de las principales marcas y el confinamiento en muchos países productores provocaron el cierre de miles de fábricas y la suspensión temporal o el despido de millones de trabajadoras.

Muchos trabajadores no han recibido ningún salario o asignación y no se benefician de ninguna red de seguridad social.

Algunos afiliados de IndustriALL han logrado garantizar los ingresos de trabajadores, tales como [SACTWU en Sudáfrica](#) o Garteks y SPN en Indonesia. A nivel mundial, IndustriALL ha estado negociando con las marcas para tomar las medidas necesarias para pagar los salarios y asignaciones de los trabajadores y proteger los empleos.

A nivel mundial, la mayoría de quienes trabajan de forma precaria y en la economía informal son mujeres. En Canadá,

para brindar protección a los trabajadores precarios, UNIFOR exigió que el gobierno federal implemente [pagos especiales de asistencia de ingresos de emergencia a los trabajadores vulnerables](#), incluidos los trabajadores precarios que de otro modo no recibirían beneficios de seguro de empleo.

En Marruecos, la UMT logró negociar medidas para proteger el trabajo de las trabajadoras y trabajadores subcontratados en fábricas de cables del sector automotriz, haciendo que tomaran sus licencias anuales en lugar de que se rescindan sus contratos.

La SEWA, en la India, ha estado [apoyando a las trabajadoras informales más vulnerables](#). Durante el confinamiento en Gujarat, la organización distribuye alimentos, especialmente a los trabajadores migrantes. La organización le pidió al ministerio de trabajo de este país que brinde apoyo económico para que las familias de los trabajadores de la economía informal puedan cubrir sus necesidades básicas, el suministro del Sistema de distribución pública y gratuita de alimentos mientras dure la crisis y seis meses de amortización en el pago de todos los préstamos.

Arreglos de trabajo flexibles y licencias remuneradas para padres

- ▶ Llevar a cabo negociaciones nacionales tripartitas o a nivel de empresa/lugar de trabajo para establecer acuerdos de trabajo flexibles (horarios flexibles, teletrabajo), reducción del horario de trabajo (con mantenimiento de ingresos) o licencias remuneradas para respetar el derecho de todos los trabajadores a disponer de lo necesario para cuidar de sus familias durante la crisis.
- ▶ Negociar alternativas de emergencia para el cuidado de los niños para los padres que deben seguir trabajando.
- ▶ Pedir un cambio en las normas sociales y una distribución más equitativa del trabajo doméstico y el cuidado de los niños entre hombres y mujeres.

El cierre de las escuelas, así como los riesgos específicos que enfrentan los ancianos, tienen un impacto en las mujeres, que son las cuidadoras principales de las familias. Es fundamental establecer medidas que permitan a los trabajadores, y especialmente a las mujeres, mantener sus empleos e ingresos en este contexto. Muchos gobiernos, luego de negociaciones tripartitas, han [adoptado medidas](#) para este fin.

Desarrollar un enfoque de género para abordar la crisis

- ▶ Presionar a los gobiernos y empleadores para que recopilen datos segregados por género para analizar los impactos de la COVID-19 y desarrollar enfoques sensibles al género a corto y largo plazo.
- ▶ Monitorear las tendencias de desempleo a nivel nacional, así como los despidos a nivel de empresa, para garantizar que las consecuencias de la COVID-19 no exacerben las desigualdades existentes en el mundo del trabajo.

En España, el CC.OO, a través de sus [Miradas violetas](#), está siguiendo de cerca el impacto de género de las medidas orientadas a resolver las consecuencias de la COVID-19.

